



EJO23-737

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2023

Aspirantes

Cédula	Nombre cargo
17691372	Juez Administrativo
52349912	Magistrado de Consejo Seccional de la Judicatura
53014874	Juez Promiscuo Municipal
71267889	Juez Penal Municipal
1010181306	Juez Penal Municipal para Adolescentes
1016014317	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
1062394075	Juez Penal Municipal
1075211903	Juez Penal Municipal para Adolescentes
1076821064	Juez Penal Municipal
1098700004	Juez Administrativo

Asunto: Proceso Homologaciones o Exoneraciones IX Curso de Formación Judicial Inicial.

Cordial saludo, señores aspirantes

El pasado 5 de mayo de 2023, la Unidad de Administración de Carrera Judicial mediante Oficio No. **CJO23-2865** de 2023 remitió a la Escuela Judicial la Resolución CJR23-0136 que incluye 10 concursantes en el listado de admitidos en la Convocatoria 27 Fase III- Curso de Formación Judicial Inicial.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la etapa de solicitud de homologaciones o exoneraciones del IX Curso de Formación Judicial Inicial culminó el 8 de mayo de 2023, de conformidad con el cronograma dispuesto para la Fase III de la Etapa de Selección de la Convocatoria 27, con el fin de garantizar las mismas condiciones y garantías, procedemos a abrir el proceso de presentación de las solicitudes de homologación o exoneración a los diez (10) concursantes admitidos en la Resolución CJR23-0136, en los siguientes términos:

PROCESO SOLICITUDES HOMOLOGACIÓN O EXONERACIÓN IXCFJI

Fecha apertura: 19 de mayo de 2023

Fecha cierre: 1 de junio de 2023

Medio entrega documentos:

Correo electrónico: ix_cfji_homologaciones@cendoj.ramajudicial.gov.co

DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con la solicitud que se presente, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo pedagógico PCSJA19-11400 del 19 de septiembre de 2019, el aspirante deberá anexar los siguientes documentos, en formato PDF (individual) que no superen las 2MB:

Solicitud de Homologaciones

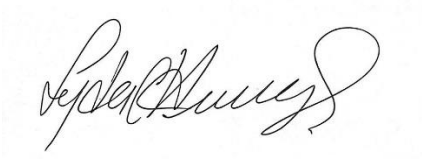
1. Solicitud de homologación debidamente firmada, con indicación de:
 - a) Nombres completos
 - b) Curso de Formación Judicial Inicial que cursó y aprobó
 - c) Correo electrónico
 - d) Aceptación expresa de recibir notificaciones a través del correo electrónico.
2. Copia legible del documento de identidad.
3. Resolución y puntaje del Curso de Formación Judicial Inicial en el que participó y que pretende hacer valer, cuya calificación no sea inferior a 800 puntos.

Solicitud de Exoneración

1. Solicitud de exoneración debidamente firmada, con indicación:
 - a) Nombres completos
 - b) Cargo que desempeñó o desempeña en la actualidad, como funcionario de carrera.
 - c) Curso de Formación Judicial Inicial que cursó y aprobó
 - d) Correo electrónico
 - e) Aceptación expresa de recibir notificaciones a través del correo electrónico.

2. Prueba idónea de la vinculación como funcionario judicial, que incluya el periodo.
3. Copia legible del documento de identidad.
4. Copia de la última calificación integral de servicios en firme, cuyo resultado no sea inferior a ochenta (80) puntos.

Cordialmente,



LIDA CONSUELO HINCAPIÉ GUTIÉRREZ
Directora (E)

Proyectó: Julieta Vega Bacca